

FICHA TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

INSTRUCCIONES GENERALES

Este archivo tiene el objetivo de facilitar la elaboración del Programa presupuestario (Pp), el cual consta de los siguientes elementos:

1. **Diagnóstico**
2. **Estructura Analítica**
3. **Alineación del Pp a Documentos Rectores y Objetivos de Desarrollo Sostenible**
4. **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**
5. **Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)**

Para cada Pp, el Ayuntamiento deberá integrar la información de cada una de las pestañas de este libro de Excel, por lo tanto, se sugiere generar un archivo por cada Pp. Asimismo, se recomienda elaborar al menos un Pp para abordar las siguientes temáticas:

- **Obra pública/ Inversión.** Programas presupuestarios de modalidad K (consultar clasificación programática) que concentran la ejecución de obra pública (infraestructura) para atender algún beneficio social y sin fines de lucro, es decir, su objetivo no es generar ganancias financieras, sino prestar un servicio útil a la comunidad.

- **Servicios públicos.** Son el conjunto de servicios públicos a cargo del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 199 de la Ley Orgánica Municipal: I. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; II. Alumbrado público; III. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; IV. Mercados y centrales de abasto; V. Panteones; VI. Rastros; VII. Calles, parques y jardines y su equipamiento; y IX. Control de la fauna nociva.

NOTA IMPORTANTE. Estos rubros son enunciativos y no limitativos, por lo tanto, la autoridad municipal deberá determinar el número de Pp bajo esta temática de acuerdo con los objetivos específicos de cada Pp así como con las directrices establecidas en los Documentos Rectores de Planeación.

- **Seguridad pública.** Son los servicios orientados a atender todas aquellas circunstancias relacionadas con el respeto y la protección de los derechos y los bienes de las personas y de su integridad física en una situación de convivencia ciudadana. De manera específica, se refiere a los servicios de seguridad pública en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Policía Preventiva Municipal y Tránsito; de acuerdo con lo establecido en el artículo 199 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal.

- **Bienestar o desarrollo social.** Se refiere a los Pp que generan bienes y servicios a la población orientados a abatir las carencias sociales definidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de desarrollo Social (CONEVAL), excluyendo aquellos relacionados con obra pública.

- **Gestión municipal.** Son los Pp que tienen por objetivo, administrar los recursos municipales y verificar su correcta aplicación en los términos que establece el marco jurídico vigente. Incluye las actividades de planeación, organización, dirección y control de las dependencias o entidades que conforman la Administración Pública Municipal.

- **Igualdad Sustantiva.** Son Pp que establecen objetivos que promueven la igualdad entre hombres y mujeres, a fin de garantizar el derecho de que las personas tengan acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

NOTA IMPORTANTE. Con el fin de facilitar el uso de este documento, en la mayoría de los campos se incluyen instrucciones, las cuales se activan al posicionarse en las celdas en blanco, o en los títulos, sin embargo, algunas instrucciones por su extensión fueron colocadas del lado derecho de cada formato, y se ubican fuera del área de impresión.

INSTRUCCIONES PARA EL SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DE INDICADORES

* Para cada uno de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes, corresponde una **Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)**. Dichas fichas están marcadas con color gris.

* Se sugiere como máximo considerar 5 Componentes por Pp, aunque pueden ser más si el Propósito así lo requiere.

* Se sugiere establecer como máximo 5 Actividades por cada Componente, cuya información se captura en las FTSI del componente al que se encuentren asociadas.

* Desde el Primer trimestre, para todos los indicadores se deben establecer las metas programadas para todo el ejercicio fiscal, y estas deben estar calendarizadas de acuerdo con la ministración de recursos económicos, técnicos, materiales y humanos necesarios, para producir los bienes y servicios que genera cada Pp.

* **En los trimestres 2, 3 y 4, solo deben remitirse las Fichas Técnicas de Seguimiento de todos los Indicadores, con los avances alcanzados en el trimestre correspondiente de acuerdo con la frecuencia de medición.**



Ficha Técnica del Programa presupuestario

1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Igualdad y Equidad de Género
Clave del Programa presupuestario:	PP11-E1401222.62.6-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Igualdad e Instituto de la Mujer, Jefatura de Salud y Discapacidad

1.1 Descripción del Problema

Antecedentes y definición del problema

En Acatlán de Osorio, como en muchas otras comunidades, persisten desigualdades significativas entre mujeres y hombres, lo que impacta directamente en la calidad de vida y el desarrollo de las personas, especialmente en las mujeres. Las brechas de género en el acceso a recursos, la participación en la toma de decisiones y las oportunidades económicas son realidades que aún prevalecen en el municipio. Además, existen situaciones de violencia y discriminación que afectan a mujeres y niñas, limitando su desarrollo integral y su derecho a una vida libre de violencia. La falta de sensibilización y educación sobre igualdad y equidad de género contribuye a la perpetuación de estereotipos y actitudes discriminatorias en diferentes sectores de la sociedad.

Justificación del Pp

Abordar las desigualdades de género y promover la inclusión es esencial para garantizar una sociedad más justa y equitativa. Las políticas públicas que fomenten la igualdad de género son necesarias para promover una autonomía económica en las mujeres, garantizar su participación en la vida política y social, y erradicar la violencia de género. Sin una intervención estratégica en estos aspectos, las mujeres seguirán siendo despojadas de oportunidades y derechos fundamentales, lo que perpetúa la desigualdad. Por tanto, trabajar en la sensibilización, la capacitación y el acceso a recursos es una necesidad urgente para fomentar el empoderamiento de las mujeres y crear un entorno inclusivo para todos los sectores de la población.

Estado actual del problema

En Acatlán de Osorio, la situación actual de los grupos vulnerables sigue siendo delicada. Existen algunas acciones aisladas de apoyo, pero la infraestructura destinada a la atención de estos grupos es insuficiente y no siempre cumple con los estándares de accesibilidad. La violencia contra las mujeres es un problema grave, aunque aún no se cuenta con un espacio adecuado y especializado para la atención de víctimas. Además, la atención a personas con capacidades diferentes es limitada, y la falta de sensibilización de la población en general sigue siendo una barrera para su inclusión social. Los pueblos originarios también enfrentan dificultades en cuanto al acceso a servicios y oportunidades económicas, lo que agrava la exclusión de estas comunidades. Actualmente, en Acatlán de Osorio, las mujeres enfrentan desafíos significativos en términos de autonomía económica, acceso a oportunidades laborales y participación en la toma de decisiones, tanto a nivel familiar como comunitario. Si bien se han implementado algunas iniciativas para atender la violencia y promover la equidad de género, estas son insuficientes y no han logrado cerrar completamente las brechas de género. Además, la violencia de género sigue siendo una problemática relevante, especialmente en las zonas rurales y entre las mujeres de bajos recursos. La sensibilización sobre la importancia de la igualdad y la no discriminación aún es limitada, lo que contribuye a que los estereotipos y actitudes machistas se mantengan presentes en diversos sectores de la sociedad.

Evolución del problema

A lo largo de los años, Acatlán de Osorio ha avanzado en la visibilización de la problemática de género. Sin embargo, el progreso ha sido lento debido a la falta de políticas públicas integrales que aborden la igualdad y la equidad de género de manera efectiva. Aunque se han implementado programas a nivel estatal y local para prevenir la violencia de género, la capacitación y sensibilización sobre estos temas es aún incipiente. La situación de las mujeres ha mejorado en algunos aspectos, como el acceso a la educación y el empleo, pero persisten las desigualdades estructurales que afectan directamente su bienestar y desarrollo.

Experiencias de atención

El municipio ha implementado algunas acciones de sensibilización a través de pláticas y campañas en escuelas y comunidades. También se han creado espacios de atención a mujeres víctimas de violencia, aunque estas iniciativas no cuentan con los suficientes recursos y seguimiento adecuado. En cuanto al empoderamiento económico de las mujeres, se han realizado talleres y cursos en colaboración con instituciones locales, pero no han sido lo suficientemente amplios como para tener un impacto profundo y sostenido. Las experiencias previas muestran que la intervención es positiva, pero se necesita fortalecer la coordinación entre diferentes sectores y el establecimiento de políticas públicas más efectivas y de largo plazo.

1.2 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

1. Identificación de la población objetivo: La población objetivo estará conformada por mujeres y niñas del municipio, con énfasis en los siguientes grupos:

Mujeres rurales que enfrentan barreras económicas y sociales para acceder a oportunidades.

Mujeres y niñas víctimas de violencia de género.

Mujeres emprendedoras o con interés en iniciar proyectos productivos.

Población general que aún no tiene plena conciencia sobre igualdad y equidad de género.

Definición y cuantificación de los conceptos poblacionales del Pp

Población Potencial	34,882 habitantes.	Cuantificación:	Al ser un programa de carácter general, la población potencial es la población total del Municipio.
		Criterios de Focalización	No aplica.
Población Objetivo	34,882 habitantes.	Cuantificación:	Al ser un programa de carácter general, la población objetivo es la población total del Municipio.
		Criterios de Focalización	No aplica.
Población atendida (beneficiarios)	34,882 habitantes.	Cuantificación:	Al ser un programa de carácter general, el valor de la población atendida estará disponible tras la ejecución y evaluación de la política pública implementada.
		Criterios de Focalización	No aplica.

JEFATURA DE SALUD

David Cariño Leon
 Jefatura de Salud y Discapacidad
 Elaboró

DIRECCION DE IGUALDAD E INSTITUTO DE LA MUJER

Alva Morayma Acosta Rodriguez
 Dirección de Igualdad e Instituto de la Mujer
 Elaboró
 2024 - 2027

CONTRALORIA MUNICIPAL

Dulce María Herrera Reyes
 Contralora Municipal
 Revisó

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Guadalupe Lucero Bárcenas
 Presidenta Municipal Constitucional de
 Acatlán, Puebla
 Autorizó



Ficha Técnica del Programa presupuestario

2. Estructura Analítica del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:

Acatlán de Osorio

Ejercicio fiscal:

2025

Nombre del Programa presupuestario:

Igualdad y Equidad de Género

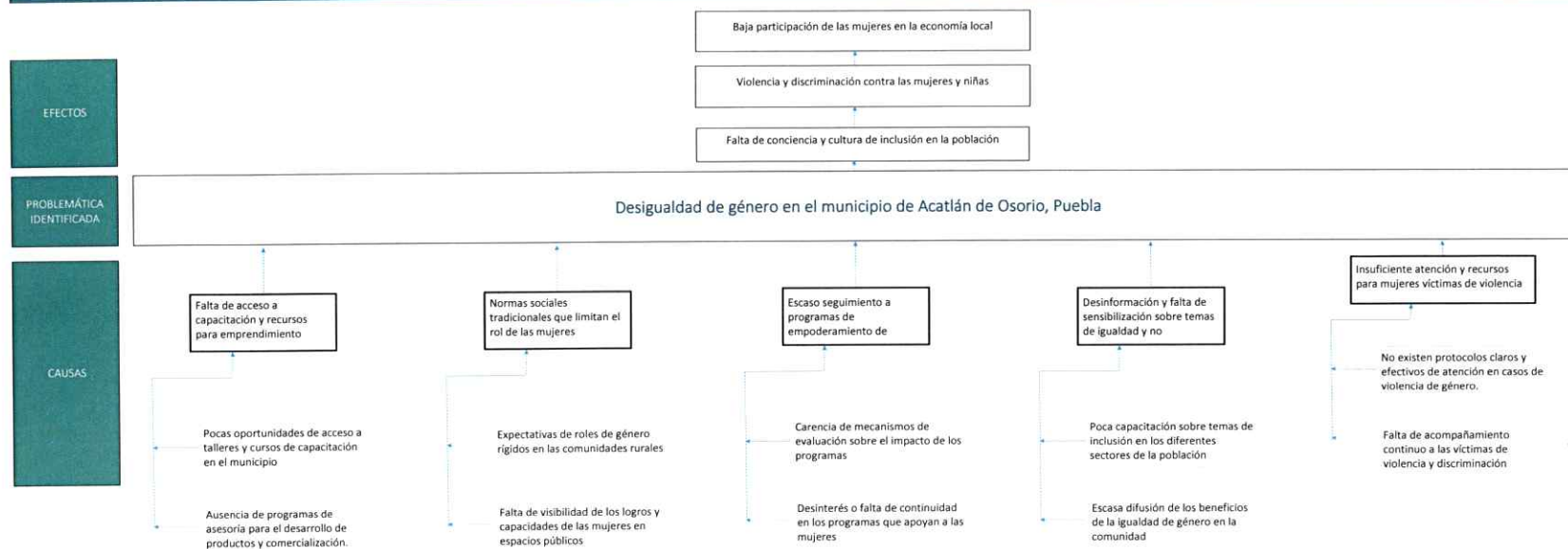
Clave del Programa presupuestario:

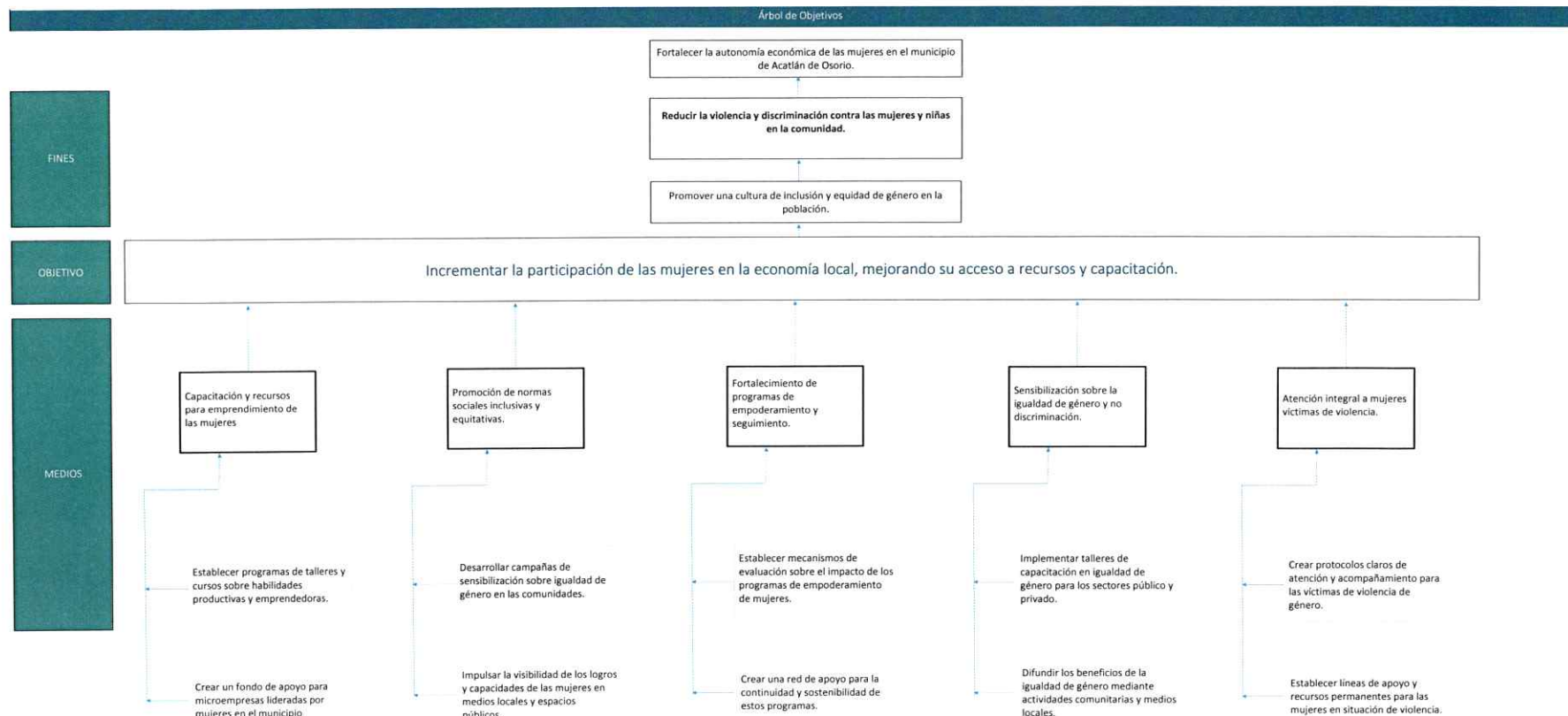
PP11-E1401222.62.6-2025

Dependencia o Entidad responsable del Pp:

Dirección de Igualdad e Instituto de la Mujer, Jefatura de Salud y Discapacidad

Árbol del Problema







Ficha Técnica del Programa presupuestario

3. Alineación del Programa presupuestario a los Instrumentos de Planeación Estratégica

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:

Acatlán de Osorio

Ejercicio fiscal:

2025

Nombre del Programa presupuestario:

Igualdad y Equidad de Género

Clave del Programa presupuestario:

PP11-E1401222.62.6-2025

Dependencia o Entidad responsable del Pp:

Dirección de Igualdad e Instituto de la Mujer, Jefatura de Salud y Discapacidad

Nivel de objetivo de la MIR		Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030		Objetivos con enfoque de perspectiva de género e igualdad
		Objetivos	Metas	
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio de Acatlán de Osorio, Puebla, mediante la implementación de acciones coordinadas en los ámbitos de salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables, con el propósito de garantizar el acceso a servicios públicos, promover el bienestar integral y fomentar la inclusión social, en el mediano y largo plazo, en concordancia con los objetivos estratégicos del Ayuntamiento.	1. Erradicación de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 9. Industria, innovación e infraestructura 11. Ciudades y comunidades sostenibles	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5 11.1, 11.2, 11.3, 11.4, 11.5, 11.6, 11.7	10. Reducción de las desigualdades
Propósito	El Municipio de Acatlán de Osorio cuenta con una población sensibilizada y capacitada en temas de igualdad de género, inclusión, y prevención de la violencia, gracias a la implementación de políticas públicas y programas orientados al empoderamiento de las mujeres y a la creación de un entorno equitativo y respetuoso para todos los sectores de la sociedad.	5. Igualdad de género	5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6	10. Reducción de las desigualdades

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo

Eje	2. Bienestar Social para la Población
Objetivo	Fomentar en el municipio una cultura de inclusión y equidad en perspectiva de género, a través de mecanismos que permitan la difusión y sensibilización en todos los sectores, generando una convivencia sana, equitativa y de crecimiento colectivo.
Estrategias	2.6.1.- Establecer políticas públicas que permitan cerrar la brecha de género entre mujeres y hombre. 2.6.2.- Promover en los diferentes sectores una cultura de inclusión y respeto a las diferencias, con la atención equitativa para todas y todos. 2.6.3.- Prevenir, atender y combatir cualquier tipo de violencia y discriminación contra las mujeres y las niñas, fomentando la sana convivencia y la seguridad para su desarrollo.

Líneas de Acción	2.6.1.1.- Promover la autonomía económica entre las mujeres mediante la capacitación en talleres y cursos que fomenten el emprendimiento. 2.6.1.2.- Brindar asesoría sobre comercialización de productos a mujeres para consolidar su emprendimiento. 2.6.1.3.- Establecer los mecanismos de seguimiento para evaluar el impacto del programa en el desarrollo y empoderamiento de las mujeres del municipio. 2.6.2.1.- Diseñar un programa de pláticas sobre temas de inclusión y respeto a la diversidad de las personas, dirigido a la población en general. 2.6.2.2.- Crear un esquema que vincule de manera responsable la participación de los diferentes sectores de la población, en temas de inclusión, igualdad y no discriminación. 2.6.2.3.- Realizar una campaña de sensibilización sobre temas de inclusión, igualdad y no discriminación entre los habitantes de la cabecera municipal y juntas auxiliares. 2.6.2.4.- Difundir los logros alcanzados por la realización de actividades en favor de la difusión y sensibilización a la población en temas de inclusión, igualdad y la no discriminación. 2.6.3.1.- Desarrollar un diagnóstico para la identificación de necesidades presentadas en el municipio por alerta de género. 2.6.3.2.- Desarrollar en colaboración con expertos el material que será utilizado para otorgar pláticas a mujeres víctimas de violencia en el municipio. 2.6.3.3.- Elaborar un protocolo a implementar en caso de brindar apoyo a mujeres y niñas víctimas de violencia. 2.6.3.4.- Establecer los mecanismos de seguimiento y acompañamiento a mujeres y niñas del municipio víctimas de violencia.
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo	
Eje	4. Desarrollo integral, educación y diversidad cultural
Temática	4.5 Igualdad de género
Objetivo	Contribuir a que las poblanas gocen de una vida libre de discriminación y violencia de género.
Estrategias	Generar los mecanismos que contribuyan a la prevención y atención de la violencia de género y la desigualdad.
Líneas de Acción	1. Promover la actualización del marco jurídico estatal y municipal en materia de igualdad con perspectiva de género e interseccionalidad. 2. Implementar acciones orientadas a prevenir, atender y disminuir la violencia contra las mujeres. 3. Brindar atención integral a mujeres víctimas de violencia de género. 4. Reforzar la cultura de prevención de la violencia de género. 5. Consolidar esquemas de coordinación entre los tres niveles de Gobierno para alcanzar la igualdad sustantiva. 6. Impulsar acciones que atiendan las necesidades de bienestar social de las mujeres. 7. Incorporar criterios de igualdad de género, interseccionalidad e inclusión, en las políticas públicas y los programas a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal. 8. Promover la cultura de la igualdad sustantiva y de los derechos humanos a través de acciones dirigidas a las personas servidoras públicas. 9. Establecer mecanismos de coordinación con diferentes instancias y organizaciones con el fin de monitorear y dar seguimiento a políticas de igualdad de género. 10. Promover esquemas para la erradicación de prácticas discriminatorias, estereotipos y otras formas de exclusión por razones de género. 11. Impulsar programas de prevención del embarazo adolescente bajo un esquema intersectorial. 12. Promover el enfoque de nuevas masculinidades.
Indicadores	Tasa de delitos de tipo sexual y violencia contra mujeres

JEFATURA DE SALUD Y DISCAPACIDAD

David Cariño León
Jefatura de Salud y Discapacidad
Elaboró

DIRECCION DE IGUALDAD E INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

Morayma Acosta Rodríguez
Directora de Igualdad e Instituto de la Mujer
ACATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027

CONTROLORIA MUNICIPAL

Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal
Revisó

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Guadalupe Lucero Bárcenas
Presidenta Municipal Constitucional de Acatlán,
Puebla
Autorizó

Ficha Técnica del Programa presupuestario

4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	01 Igualdad y Equidad de Género
Clave del Programa presupuestario:	PP11-E1401222.62.6-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Igualdad e Instituto de la Mujer, Jefatura de Salud y Discapacidad

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio de Acatlán de Osorio, Puebla, mediante la implementación de acciones coordinadas en los ámbitos de salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables, con el propósito de garantizar el acceso a servicios públicos, promover el bienestar integral y fomentar la inclusión social, en el mediano y largo plazo, en concordancia con los objetivos estratégicos del Ayuntamiento.	Porcentaje de población beneficiada por los programas integrales en salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables, en relación con el total de la población del municipio. = (Número de personas beneficiada por los programas integrales en salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables / Total de población del municipio de Acatlán de Osorio) x 100	Informes trimestrales de las diferentes áreas del municipio que implementan los programas. Registros administrativos de los beneficiarios de los programas. Resultados de las encuestas de impacto y satisfacción de la población sobre los servicios recibidos. Reportes anuales de las instancias estatales y federales sobre la coordinación de los programas. Documentación oficial de las licitaciones y adquisiciones de recursos para los programas.	Apoyo de las instancias federales y estatales: Se cuenta con la disposición y los recursos suficientes por parte de las autoridades federales y estatales para coordinar y financiar los programas. Participación activa de la población: Los habitantes de Acatlán de Osorio se involucran activamente en las actividades y campañas, colaborando con el Ayuntamiento en la ejecución de las acciones programadas. Condiciones económicas favorables: Se mantiene un entorno económico estable que permita la gestión y dotación de recursos para ejecutar las acciones propuestas sin grandes obstáculos financieros.
PROPÓSITO	EEI Municipio de Acatlán de Osorio cuenta con una población sensibilizada y capacitada en temas de igualdad de género, inclusión, y prevención de la violencia, gracias a la implementación de políticas públicas y programas orientados al empoderamiento de las mujeres y a la creación de un entorno equitativo y respetuoso para todos los sectores de la sociedad.	Porcentaje de mujeres capacitadas y emprendedoras que logran establecer o consolidar su actividad económica, a través de los talleres y programas de emprendimiento. = (Número de mujeres que lograron consolidar su emprendimiento / Total de mujeres capacitadas) x 100	Reportes de los talleres y cursos de capacitación (asistencia, materiales entregados, temas tratados, resultados de seguimiento). Registros administrativos de mujeres emprendedoras (número de mujeres que acceden a asesoría para comercialización de productos). Encuestas de satisfacción y evaluación de impacto realizadas a las mujeres beneficiarias del programa. Informes del seguimiento de actividades (informes de evaluación de impacto de las políticas públicas implementadas).	La colaboración de instituciones y expertos en el tema de igualdad de género y emprendimiento se mantendrá durante la implementación de los programas. Existirá un aumento en la conciencia y disposición de la población en general para participar en actividades de sensibilización sobre inclusión y equidad de género. Los recursos financieros y humanos necesarios para el desarrollo y seguimiento de las políticas públicas serán asignados y gestionados de manera adecuada por el gobierno municipal.

COMPONENTES	1	Políticas públicas implementadas y programas ejecutados para la promoción de la igualdad y equidad de género.	Porcentaje de Programas para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, implementados. = (Número de Programas para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, implementados. / Porcentaje de Programas para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, programados a implementar)	Informes de Ejecución de Programas. Documentos oficiales generados por las dependencias encargadas de ejecutar los programas, que reflejan el número de programas implementados, la distribución de recursos y las actividades realizadas. Registros de Beneficiarios: Listados o bases de datos que contengan los nombres, géneros y otro tipo de información relevante de las personas que han participado en los programas de igualdad de género. Evaluaciones Externas o Internas de los Programas. Informes de evaluación de	Compromiso Continuo del Gobierno Local: Se asume que el gobierno municipal continuará con su compromiso de implementar políticas públicas para la igualdad de género, lo que permitirá la ejecución constante de los programas. Colaboración de la Comunidad y Sociedad Civil: Se asume que las organizaciones de la sociedad civil y la comunidad en general estarán dispuestas a colaborar en la ejecución de los programas, participando activamente en las actividades y apoyando su implementación. Disponibilidad de Recursos Financieros: Se asume que habrá una asignación continua y suficiente de recursos financieros tanto a nivel federal como municipal para garantizar la ejecución de los programas planeados.
	1.1	2.6.1.1.- Realizar 31 talleres que promuevan la autonomía económica de las mujeres. (JCIMA)	Número de mujeres capacitadas en talleres de emprendimiento. = (Número de mujeres capacitadas / Número total de mujeres registradas en los talleres) * 100	1. Listado de asistencia a talleres. 2. Certificados de participación.	1. Alta participación de las mujeres en el municipio. 2. Disponibilidad de recursos para la capacitación.
ACTIVIDADES (COMPONENTE 1)	1.2	2.6.1.2.- Brindar 12 capacitaciones sobre como comercializar los productos que generen las mujeres a través de los talleres de emprendimiento. (JCIMA)	Número de mujeres que reciben asesoría en comercialización. = (Número de mujeres asesoradas / Número total de mujeres emprendedoras registradas) * 100	1. Registros de asesorías brindadas. 2. Encuestas de satisfacción de las beneficiarias.	1. Creciente interés de las mujeres en mejorar su comercialización. 2. Colaboración de expertos en el área de comercialización.
	1.3	2.6.1.3.- Establecer los mecanismos de seguimiento para evaluar el impacto del programa en el desarrollo y empoderamiento de las mujeres del municipio.	Próximo año	1. Encuestas de seguimiento realizadas. 2. Informes de evaluación del programa.	1. Participación continua de las mujeres en el programa. 2. Compromiso de las autoridades para hacer seguimiento.
	1.4	2.6.1.4.- Realizar 1 gestión ante el área correspondiente para la obtención de insumos que faciliten la operatividad del Centro Integral de la Mujer Acateca (CIMA). (JCIMA)	Número de gestiones realizadas.		
	1.5	2.6.2.1.- Realizar 4 talleres de capacitación sobre los derechos de las personas con discapacidad dirigido al personal del Ayuntamiento y la sociedad en general. (JSAL)	Número de pláticas realizadas. = (Número de pláticas realizadas / Número de pláticas programadas) * 100	1. Cronograma de actividades con fechas y lugares. 2. Registro de asistentes a las pláticas	1. Interés y apertura de la población en general. 2. Disponibilidad de ponentes y recursos para las pláticas.
	1.6	2.6.2.2.- Realizar 6 acciones que fomenten la participación e inclusión de las personas con discapacidad, en actividades de la vida diaria para fomenten el desarrollo personal de este sector. (JSAL)	Número de sectores involucrados en el esquema. = (Número de sectores involucrados / Número total de sectores identificados) * 100	1. Documentación del esquema de vinculación. 2. Actas de reuniones con los diferentes sectores.	1. Voluntad de los sectores para participar en la iniciativa. 2. Colaboración activa de las autoridades municipales.
	1.7	2.6.2.3.- Realizar 10 campañas de sensibilización sobre inclusión, igualdad y no discriminación en la cabecera municipal y juntas auxiliares. (JSAL)	Porcentaje de habitantes alcanzados por la campaña. = (Número de habitantes alcanzados / Número total de habitantes de la cabecera y juntas auxiliares) * 100	1. Reportes de difusión en medios locales. 2. Encuestas pre y post campaña para evaluar sensibilización.	1. Accesibilidad a medios de comunicación locales. 2. Disposición de la comunidad a recibir la campaña.
	1.8	2.6.2.4.- Realizar 1 informe sobre los logros alcanzados por la difusión y sensibilización a la población en temas de inclusión, igualdad y la no discriminación. (JSAL)	Porcentaje de logros difundidos en medios locales. = (Número de logros difundidos / Total de logros alcanzados) * 100	1. Reportes de medios de comunicación que cubren los logros. 2. Publicaciones en redes sociales municipales.	1. Aceptación de la comunidad para recibir información sobre logros. 2. Apoyo de los medios de comunicación locales.
	1.9	2.6.3.1.- Realizar 1 diagnóstico para identificar las necesidades que hay en el Municipio por alerta de género. (IMUJ)	Número de necesidades identificadas. = (Número de necesidades identificadas / Número total de necesidades posibles) * 100	1. Informe de diagnóstico elaborado. 2. Registros de entrevistas o encuestas realizadas.	1. Acceso a información sobre las necesidades de género. 2. Colaboración de organizaciones locales para el diagnóstico.
	1.1	2.6.3.2.- Desarrollar 1 programa de pláticas y talleres para mujeres víctimas de violencia en el municipio, en coordinación con expertos en la materia. (IMUJ)	Número de materiales diseñados y entregados. = (Número de materiales entregados / Número total de materiales necesarios) * 100	1. Materiales diseñados y aprobados por expertos. 2. Reportes de distribución de materiales.	1. Apoyo de expertos en la creación de materiales. 2. Disponibilidad de recursos para la impresión y distribución.

1.11	2.6.3.3.- Elaborar 1 protocolo para la atención efectiva e inmediata a mujeres y niñas víctimas de violencia en el Municipio de Acatlán de Osorio. (IMUJ)	Número de protocolos elaborados. = (Número de protocolos elaborados / Número total de protocolos necesarios) * 100	1. Documento oficial del protocolo. 2. Reuniones de trabajo y actas relacionadas con la creación del protocolo.	1. Colaboración interinstitucional para elaborar el protocolo. 2. Compromiso de las autoridades locales para implementar el protocolo.
1.12	2.6.3.4.-Complementar 1 protocolo para la atención efectiva e inmediata a mujeres y niñas víctimas de violencia, estableciendo los mecanismos de seguimiento y acompañamiento. (IMUJ)	Porcentaje de mujeres y niñas acompañadas. = (Número de mujeres y niñas acompañadas / Número total de víctimas identificadas) * 100	1. Registros de acompañamiento. 2. Informes de seguimiento y evaluación del acompañamiento.	1. Voluntad de las mujeres y niñas para participar en el acompañamiento. 2. Disponibilidad de recursos humanos y materiales para el seguimiento.

	Aprobado:	Modificado:	Devengado:	Ejercido
Costo Total del Programa	\$ 770,000.00	\$ -	\$ 22,500.00	\$ 22,500.00

Fuente de Financiamiento				
1.5 Recursos Federales;	Participaciones	1.4 Ingresos Propios;		
\$ 570,000.00		\$ 200,000.00	\$ -	\$ -

Clasificación Administrativa	Clasificación Funcional y Programática			
	Finalidad	Función	Subfunción	Programa presupuestario (letra mayúscula)
3.0.0.0.0 SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL 3.1.0.0.0 SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO 3.1.1.0.0 GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL 3.1.1.1.0 Gobierno Municipal	2 Desarrollo Social	2.6 Protección Social	2.6.8 Otros Grupos Vulnerables	E


David Carino Leon
Jefatura de Salud y Discapacidad
Elaboró


Alma Montoya Acosta Rodríguez
Dirección de Igualdad e Inclusión de la Mujer
Elaboró


Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal
Revisó


Guadalupe Lucero Bárcenas
Presidenta Municipal Constitucional
de Acatlán, Puebla
Autorizó



Reporte:

Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Resumen Narrativo de la MIR:	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio de Acatlán de Osorio, Puebla, mediante la implementación de acciones coordinadas en los ámbitos de salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables, con el propósito de garantizar el acceso a servicios públicos, promover el bienestar integral y fomentar la inclusión social, en el mediano y largo plazo, en concordancia con los objetivos estratégicos del Ayuntamiento.
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	01 Asistencia a Grupos Vulnerables
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Igualdad e Instituto de la Mujer, Jefatura de Salud y Discapacidad

Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del indicador:	Porcentaje de población beneficiada por los programas integrales en salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables, en relación con el total de la población del municipio = (Número de personas beneficia por los programas integrales en salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables / Total de población del municipio de Acatlán de Osorio x 100	Tipo de indicador:	Estratégicos
Descripción ¿qué mide el indicador?	El indicador mide el porcentaje de la población de Acatlán de Osorio que se ha beneficiado de los programas integrales en salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables, en relación con el total de la población del municipio.	Dimensión del indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Porcentaje	Unidad Responsable del indicador de FIN:	Dirección de Igualdad e Instituto de la Mujer, Jefatura de Salud y Discapacidad
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	Porcentaje de población beneficiada por los programas integrales en salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables, en relación con el total de la población del municipio = (Número de personas beneficia por los programas integrales en salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables / Total de población del municipio de Acatlán de Osorio x 100) programas integrales en salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables, en relación con el total de la población del municipio = (Número de personas beneficia por los programas in	Algoritmo	
		Numerador (Variable 1)	Número de personas beneficiadas por los programas integrales en salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables.
		Denominador (Variable 2)	Total de la población del municipio de Acatlán de Osorio. x 100
Medios de verificación de las variables			
Numerador (Variable 1)	Informes trimestrales de las diferentes áreas del municipio que implementan los programas. Registros administrativos de los beneficios de los programas. Resultados de las encuestas de impacto y satisfacción de la población sobre los servicios recibidos.		
Denominador (Variable 2)	Reportes anuales de las instancias estatales y federales sobre la coordinación de los programas. Documentación oficial de las licitaciones y adquisiciones de recursos para los programas.		

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es claro, ya que establece de manera precisa qué está midiendo (el porcentaje de personas beneficiadas por diversos programas sociales respecto a la población total).	Es relevante, ya que refleja el impacto de los programas sociales sobre la población, ayudando a medir el alcance de las políticas públicas implementadas en Acatlán de Osorio.	El indicador es económico porque puede calcularse con información fácilmente disponible, como los registros de beneficiarios de los programas y la población total del municipio.	Es monitoreable, ya que el número de beneficiarios de los programas y la población total son datos que pueden ser obtenidos y actualizados periódicamente para evaluar el progreso.	Es adecuado porque proporciona una medida tangible del éxito de las políticas públicas en términos de inclusión y acceso a servicios básicos como salud, educación y asistencia social.	El indicador tiene un aporte marginal al proporcionar información importante sobre la cobertura y el impacto de los programas integrales en la población del municipio, ayudando a identificar áreas de mejora en la implementación de estos programas.



Reporte: _____

Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)						
Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Anual		
	N.D.	N.D.	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal:	2025	2026	2027	Acumulada (metas de la Administración)	Observaciones y/o comentarios	
Programada						
Realizada						

Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (Variable 1)													
Programada (Variable 2)													
Realizado (Variable 1)													
Realizado (Variable 2)													

Parámetros de semaforización	Menor a 80%	Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor o igual a 90% y menor o igual a 110%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual a 120%	En riesgo	Mayor a 120%	Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)
------------------------------	-------------	---------	-----------------------------------	-----------	--	-----------	-------------------------------------	-----------	--------------	---------	---

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación	
--	--

JEFATURA DE SALUD
David Cariño Leon
Jefatura de Salud y Discapacidad
Elaboró
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ACATLÁN, PUEBLA 2024-2027

DIRECCION DE IGUALDAD E INSTITUTO
Alicia Morayma Acosta Rodriguez
Dirección de Igualdad e Instituto de la Mujer
Elaboró
ACATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027

CONTRALORIA MUNICIPAL
Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal
Revisó

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Guadalupe Lucero Barchénas
Presidenta Municipal Constitucional
de Acatlán, Puebla
Autorizó



Reporte:

Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Resumen Narrativo de la MIR:	El Municipio de Acatlán de Osorio cuenta con una población sensibilizada y capacitada en temas de igualdad de género, inclusión, y prevención de la violencia, gracias a la implementación de políticas públicas y programas orientados al empoderamiento de las mujeres y a la creación de un entorno equitativo y respetuoso para todos los sectores de la sociedad.
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	01 Igualdad y Equidad de Género
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Igualdad e Instituto de la Mujer, Jefatura de Salud y Discapacidad

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre del indicador:	Porcentaje de mujeres capacitadas y emprendedoras que logran establecer o consolidar su actividad económica, a través de los talleres y programas de emprendimiento. = (Número de mujeres que lograron consolidar su emprendimiento / Total de mujeres capacitadas) x 100		Tipo de indicador:	Gestión
Descripción ¿qué mide el indicador?	El indicador mide el porcentaje de mujeres capacitadas en programas de emprendimiento que logran establecer o consolidar su actividad económica, reflejando el éxito y efectividad de los talleres y programas de emprendimiento en apoyar a las mujeres para generar negocios sostenibles.		Dimensión del indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Porcentaje		Unidad Responsable del indicador de PROPÓSITO:	Dirección de Igualdad e Instituto de la Mujer, Jefatura de Salud y Discapacidad
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	Porcentaje de mujeres capacitadas y emprendedoras que logran establecer o consolidar su actividad económica, a través de los talleres y programas de emprendimiento. = (Número de mujeres que lograron consolidar su emprendimiento / Total de mujeres capacitadas) x 100	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Número de mujeres que lograron consolidar su emprendimiento.
			Denominador (Variable 2)	Total de mujeres capacitadas.
	Medios de verificación de las variables			
Numerador (Variable 1)	Reportes de los talleres y cursos de capacitación (asistencia, materiales entregados, temas tratados, resultados de seguimiento). Registros administrativos de mujeres emprendedoras (número de mujeres que acceden a asesoría para comercialización de productos).			
Denominador (Variable 2)	Encuestas de satisfacción y evaluación de impacto realizadas a las mujeres beneficiarias del programa. Informes del seguimiento de actividades (informes de evaluación de impacto de las políticas públicas implementadas).			



PROPÓSITO

[illegible]



Reporte: _____

Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Parámetros de semaforización	Menor a 80%	Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor o igual a 90% y Menor o igual a 110%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Mayor a 120%	Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)	
Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación												

JEFATURA DE SALUD
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
David Carino León
Jefatura de Salud y Discapacidad
Elaboró

DIRECCION DE IGUALDAD E INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
H. AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA
Alva Morayma Acosta Rodríguez
Dirección de Igualdad e Instituto de la Mujer
Elaboró

CONTROLDORIA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA
Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal
Revisó

PRESIDENCIA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO ACATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027
Guadalupe Lucero Bárcenas
Presidenta Municipal Constitucional de Acatlán, Puebla
Autorizó



Reporte:

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores

COMPONENTE 1

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:

Acatlán de Osorio

Resumen Narrativo de la MIR:

Políticas públicas implementados y programadas ejecutados para la promoción de la igualdad y equidad de género.

Datos de Identificación del Programa Institucional

Programa Presupuestario:

01 Igualdad y Equidad de Género

Unidad responsable:

Dirección de Igualdad e Instituto de la Mujer, Jefatura de Salud y Discapacidad

Datos de Identificación del Indicador

Nombre del indicador:

Porcentaje de Programas para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, implementados. = (Número de Programas para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, implementados / Porcentaje de Programas para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, programados a implementar).

Tipo de indicador:

Gestión

Descripción ¿qué mide el indicador?

El indicador mide el porcentaje de programas para la igualdad entre mujeres y hombres que han sido implementados en relación con los programas que estaban originalmente programados para ser implementados. Es una medida de cumplimiento o ejecución en la implementación de dichos programas.

Dimensión del indicador:

Eficacia

Unidad de medida:

Porcentaje

Unidad Responsable del indicador del Componente 1:

Dirección de Igualdad e Instituto de la Mujer, Jefatura de Salud y Discapacidad

Método de cálculo o Fórmula del indicador:

Porcentaje de Programas para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, implementados. = (Número de Programas para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, implementados / Porcentaje de Programas para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, programados a implementar).

Algoritmo

Numerador (Variable 1)

Número de programas para la igualdad entre mujeres y hombres implementados.

Denominador (Variable 2)

Porcentaje de programas para la igualdad entre mujeres y hombres programados a implementar.

Medio de verificación de las variables

Numerador (Variable 1)

Informes de Ejecución de Programas: Documentos oficiales generados por las dependencias encargadas de ejecutar los programas, que reflejan el número de programas implementados, la distribución de recursos y las actividades realizadas. Registros de Beneficiarios: Listados o bases de datos que contengan los nombres, géneros y otro tipo de información relevante de las personas que han participado en los programas de igualdad de género.

Numerador (Variable 2)

Evaluaciones Externas o Internas de los Programas: Informes de evaluación de impacto o desempeño que midan la efectividad y cobertura de los programas implementados. Presupuestos Ejecutados: Información financiera que detalle los recursos destinados a la implementación de cada programa, lo que también valida la ejecución efectiva de los mismos.

Características del indicador

Claridad

Relevancia

Economía

Monitoreable

Adecuado

Aporte marginal

X

X

X

X

X

X

Justificación del cumplimiento de las características CREMAA

El indicador es claro en su objetivo: medir el porcentaje de programas implementados respecto a los programados. La relación entre las dos variables es fácil de entender.

Este indicador es relevante para evaluar el avance de las políticas públicas relacionadas con la igualdad de género y la implementación efectiva de los programas dirigidos a alcanzar este objetivo.

El indicador es económico en términos de su implementación, ya que no requiere grandes recursos adicionales para su medición, basándose en datos de ejecución de programas y metas planificadas.

El indicador es monitoreable porque se puede medir a partir de registros de programas implementados y los planes de ejecución, los cuales se pueden obtener de informes periódicos o sistemas de seguimiento.

Es adecuado porque mide de manera efectiva un aspecto clave de la implementación de políticas de igualdad, el cual es la comparación entre lo programado y lo ejecutado.

El indicador ofrece un aporte marginal valioso al permitir identificar discrepancias entre lo planeado y lo ejecutado, lo que puede señalar áreas de mejora en la implementación y ejecución de los programas de igualdad.

Determinación de Metas

Línea base

Valor

Año

Periodicidad:

Mensual

N.D.

N.D.

Sentido del indicador:

Ascendente

Comportamiento del indicador:

Regular

Metas Anuales

Ejercicio fiscal:

2025

2026

2027

Acumulada

Observaciones y/o comentarios

Programada

100.00%

Realizada

Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (Variable 1)	3	5	9	5	5	7	6	4	6	7	5	7	69
Programada (Variable 2)													
Realizado (Variable 1)	3	5	7	4	1	6	2	3	5	8	12	13	69
Realizado (Variable 2)													
Parámetros de semaforización	Menor a 30%	Critico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor o igual a 90% y Menor o igual a110%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Mayor a 120%	Critico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)		100%

2.6.3.2.-Desarrollar 1 programa de pláticas y talleres para mujeres víctimas de violencia en el municipio, en coordinación con expertos en la materia. (IMUJ)	Numero de materiales diseñados y entregados. = (Número de materiales	Progr.	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
		Real.	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
2.6.3.3.- Elaborar 1 protocolo para la atención efectiva e inmediata a mujeres y niñas víctimas de violencia en el Municipio de Acatlán de Osorio. (IMUJ)	Numero de protocolos elaborados. = (Número de protocolos	Progr.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
		Real.	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
2.6.3.4.-Complementar 1 protocolo para la atención efectiva e inmediata a mujeres y niñas víctimas de violencia, estableciendo los mecanismos de seguimiento y acompañamiento. (IMUJ)	Porcentaje de mujeres y niñas acompañadas. = (Número de mujeres y niñas acompañadas / Número total de	Progr.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
		Real.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación	
--	--


David Cariño Leon
Jefatura de Salud y Discapacidad
Elaboró


DIRECCIÓN DE IGUALDAD E INSTITUTO
MUNICIPAL DE LA MUJER
H. AYUNTAMIENTO
ACATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027
Alma Morayma Acosta Rodríguez
Dirección de Igualdad e Instituto de la Mujer
Elaboró


CONTRALORIA
MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO
ACATLÁN, PUEBLA
Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal
Revisó


PRESIDENCIA
MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO
ACATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027
Guadalupe Lucero Bárcenas
Presidenta Municipal Constitucional
de Acatlán, Puebla
Autorizó